



ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA COBERTURA DE 1 PUESTO DE TÉCNICO DE JUVENTUD, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL APARTADO C, DESEMPEÑO ACCIDENTAL DEL PUESTO DE TRABAJO DEL PROCEDIMIENTO DE COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES POR PERSONAL INTERNO

ASISTENTES

Presidente

Antonio del Arco Martínez

Vocales

Rosa María Pérez Díaz

Manuel de Haro Bautista

Secretaria

M^a Sol Jiménez Sánchez

En Alcorcón, siendo las 10 horas del día 30 de noviembre de 2022, las personas al margen relacionadas se reúnen en la tercera planta del edificio administrativo del Ayuntamiento de Alcorcón, con el fin de proceder a la selección de 1 puesto de Técnico de Juventud, mediante el procedimiento establecido en el apartado C, **DESEMPEÑO ACCIDENTAL DEL PUESTO DE TRABAJO**, del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno.

El día 26 de octubre de 2022 se reunieron las personas al margen relacionadas para valorar los méritos aportados por los aspirantes para la cobertura de 1 puesto de Técnico de Juventud, mediante el procedimiento establecido en el apartado C desempeño accidental del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno. El acta de esta Comisión de Valoración se publicó en la web del Ayuntamiento de Alcorcón el 28 de octubre de 2022.

Posteriormente a su publicación se detecta que la baremación no es correcta, puesto que se ha realizado utilizando el baremo establecido en el Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno aprobado en Junta de Gobierno Local el 26 de julio de 2022, cuando se tenía que haber utilizado el del Procedimiento aprobado el 16 de noviembre de 2021 pues la convocatoria es de junio de 2022. Además no se ha incluido la valoración del Grado Consolidado.

Por tanto la Comisión de Valoración se reúne el día de hoy, para una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quorum, proceder a realizar la correcta valoración de los méritos aportados por los siguientes aspirantes:

- Diego Pulgar López
- Fernando Valentín García Martín
- Inmaculada Segura Ramírez

Siendo las once horas y treinta minutos finaliza la citada valoración la cual sustituye a la realizada en el acta de 26 de octubre de 2022. El resultado provisional es el siguiente:

Nombre y apellidos	Antigüedad	Experiencia profesional	Grado Consolidado	Formación	Total
Diego Pulgar López	9,3	18,95	1,00	4,75	34,00
Fernando Valentín García Martín	6,6	13,55	1,00	1,28	22,43
Inmaculada Segura Ramírez	9,6	20,00	1,00	4,66	35,26



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
Concejalía de Seguridad,
Organización Interna y Atención
Ciudadana

Una vez publicada la misma en la página web municipal, quedará abierto un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que los interesados formulen las declaraciones y subsanaciones que estimen convenientes.

El tribunal solicita para la siguiente fase, que consiste en la presentación de un proyecto relativo al diseño, organización, gestión y evaluación de un programa juvenil dentro del ámbito municipal, la colaboración y asesoramiento de un Técnico con conocimientos en la materia.

Se levanta la sesión de la que se redacta la presente acta y de la que yo, Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA